

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

11141 *Anuncio de la Notaría de Lucía Susana de la Fuente Quintana por la que se convoca subasta extrajudicial.*

Yo, Lucía de la Fuente Quintana, Notaria del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en San Fernando,

Hago saber:

Que en mi Notaría, sita en San Fernando, Calle Real número 123, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Número cuatro. Vivienda en planta baja, letra C, tipo B, portal uno, en la Avenida Pery Junquera, hoy Plaza Neptuno, número seis, bajo derecha, de San Fernando. Ocupa una superficie útil de ochenta y dos metros y seis decímetros cuadrados, y construida de ciento cinco metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados. Cuota: un entero y treinta y tres centésimas por ciento.

Inscripción. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando-1, al tomo número 1412, libro 1412, folio 152, finca 12687, IDUFIR 11011000340887.

Referencia catastral. Número 0491816QA5309A0004RU.

Título. Adquirida por compraventa, según consta en escritura otorgada en San Fernando, ante el Notario don Javier López Cano, el día once de abril de dos mil siete.

Única subasta. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del R.D.6/2012, se señala la subasta para el día 23 de mayo de 2.013, a las 12.00 horas. La subasta se celebrará en mi notaría.

El tipo para la vivienda (registral número 12687) será de trescientos sesenta y dos mil seiscientos noventa y nueve euros con noventa y un céntimos (362.699,91 euros).

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes de 9:00 a 14.00 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente a la subasta en la cuenta abierta a nombre de la notaria en BANESTO con número 0030.4188.21.0000812271, o bien en la notaría, en metálico o mediante cheque bancario nominativo o personal conformado emitido a nombre de la notaria, el treinta por ciento del tipo que corresponda a la subasta. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

San Fernando, 19 de marzo de 2013.- Notaria, Lucía Susana de la Fuente Quintana.

ID: A130014707-1